

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2236/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA POR COMPRAVENTA MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA CON PRECIO AL ALZA, EN SOBRE CERRADO, DE LA FINCA URBANA UBICADA EN LA C/ CANTEROS, S/N. DE ÁVILA (ANTIGUO COLEGIO DE HUÉRFANOS FERROVIARIOS), BIEN PATRIMONIAL INSCRITO EN EL INVENTARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA (Expte. 377/2024).

Por acuerdo del Pleno, de fecha 30 de septiembre de 2024, ha sido aprobado expediente de licitación (ref. 377/2024) con objeto de proceder a la enajenación onerosa de bien inmueble patrimonial adscrito al Organismo Autónomo, dependiente de la Diputación Provincial, Fundación Cultural Santa Teresa, haciéndose pública la apertura del procedimiento de licitación, con arreglo a los datos siguientes:

1.- DATOS GENERALES

- 1.1.- **Entidad adjudicadora:** Excma. Diputación Provincial de Ávila.
- 1.2.- **Departamento que tramita el expediente:** Secretaría General – Contratación.
- 1.3.- **Expediente:** Ref. 377/2024.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

2.1.- Descripción:

Enajenación (contrato privado de compraventa) de la finca urbana que se describe a continuación:

Finca Urbana

Clave: DIPUT1A2003000000049

C/ Canteros, s/n - C.P. 05005

Descripción:

Referencia catastral: 6132901UL5063S0001QM / Derecho 100% de propiedad

Valor de inventario: 12.607.634,91 € [suelo: 9.517.514,17 €] [Construcción: 3.090.120,74 €]

Valor catastral 2022: 12.607.634,91 € [suelo: 9.517.514,17 €] [Construcción: 3.090.120,74 €]

Referencias registrales:

Fecha de escritura pública 15/02/1990.

Notaría de Ávila: D. Antonio Oliviera Santos, núm. Protocolo 197

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, Tomo 1385, Libro 253, Folio 26 Finca 5043

Naturaleza: Patrimonial

Destino: Cultura. Adscrita como sede de la Fundación Cultural Santa Teresa, Organismo Autónomo dependiente de la Diputación Provincial de Ávila. Alberga los departamentos y servicios propios del Organismo Autónomo (FCST), y de la Diputación Provincial de Ávila, reconociéndose un régimen de uso común y compartido con los siguientes sujetos:

- .- Centro Asociado de la UNED, en cuyo sostenimiento participa la Diputación a través del Organismo Autónomo (FCST), en virtud de convenio firmado el 21 de julio de 1980 y que en la actualidad opera bajo la modalidad de Consorcio constituido por acuerdo Pleno de 26 de septiembre de 2022 y cuyos estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 230, de 29 de noviembre de 2022.
- .- Central de Reservas "Casas de Gredos", en virtud de convenio firmado el 27 de septiembre de 2010, actualmente en revisión.
- .- Universidad Católica de Ávila, en virtud de convenio de cesión gratuita de uso firmado el 20 enero de 1997, por un plazo de 50 años.
- .- Universidad de Salamanca, en virtud de convenio firmado el 18 de enero de 1996; si bien actualmente no existe en el inmueble ningún espacio cedido ni ocupado por la Universidad de Salamanca.

2.2.- Características: La finca se venderá como cuerpo cierto (sin división por lotes) en su actual estado de conservación, pudiéndose comprobar el mismo mediante visita previa a la fecha límite de presentación de proposiciones. Las visitas a la finca, por parte de los interesados, podrán ser concertadas previo contacto con la Gerencia de la Fundación Cultural Santa Teresa, C/ Canteros s/n, CP 05005; teléfono de contacto: 920 206 200 / 920 226 221.

2.3.- Causa de la compraventa: Se reconoce de forma expresa como causa esencial de la celebración del presente contrato el mantenimiento y desarrollo de un proyecto de educación universitaria, habilitando el espacio material necesario para ello, el cual constituye y se reconoce como elemento fundamental que permite garantizar las condiciones mínimas para dicho mantenimiento y desarrollo, asegurando su continuidad y crecimiento. Atribuyendo a dicha causa carácter de condición resolutoria de la compraventa, en los términos que se recogen en el presente pliego.

2.4.- Código CPV: La codificación correspondiente para este contrato de la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) es la siguiente: 70120000-8. Compraventa de bienes raíces.

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

3.1.- Forma de adjudicación: SUBASTA PÚBLICA con proposición económica en sobre cerrado. La adjudicación se realizará atendiendo al precio como único y exclusivo criterio de valoración de las ofertas.

3.2.- Convocatoria y publicidad: La licitación del contrato será anunciada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación de la Diputación Provincial de Ávila, accesible desde la siguiente dirección de Internet: <https://www.diputacionavila.es/contratacion/perfil-de-contratante/>; así como desde la plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

3.3.- Obtención de documentos e información: Desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, los licitadores dispondrán de acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos del contrato y documentación complementaria por medios electrónicos a través del propio Perfil de contratante. El órgano de contratación podrá anunciar la licitación en los medios de comunicación que considere convenientes a efectos puramente informativos, lo que en ningún caso tendrá incidencia en el cómputo de los plazos de licitación.

4.- TIPO DE LICITACIÓN

El tipo mínimo de licitación será de: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS (15.705.830,00 €), impuestos excluidos. El tipo mínimo de licitación podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5.- GARANTÍA

La participación en el procedimiento de licitación requerirá la constitución de una garantía equivalente al 2% del tipo de licitación de la subasta: Trescientos catorce mil ciento diecisiete euros (314.117,00 €).

6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

6.1.- Plazo límite: Mínimo 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante. En el anuncio de licitación se indicará la fecha y la hora de finalización del plazo de presentación.

6.2.- Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica no admitiéndose otros medios de presentación.

6.3.- Contenido de las proposiciones: Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres electrónicos: Sobre A “documentación administrativa” y Sobre B “proposición económica”; en cada uno de ellos el licitador deberá incluir la documentación respectiva que se indica en el pliego de condiciones económico administrativas que rige la subasta.

7.- PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

7.1.- Apertura Sobre A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”:

Finalizado el plazo de admisión de ofertas, se constituirá la Mesa De Contratación y procederá, en acto no público, a efectos de su calificación, a la apertura de los sobres que contengan la documentación administrativa [Sobre A].

7.2.- Apertura Sobre B “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”:

La apertura del sobre electrónico [Sobre B] se realizará en acto público, a las 10:00 horas del decimoquinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en dependencia habilitada de la sede oficial de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 3 de octubre de 2024.

El Presidente, *Carlos García González*.